



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 16 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3043 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunion con Ministro de OO.PP y otras autoridades, por temas de costo de peajes ruta la serena, desde el 08 al 10 /06/14

2 días c/ pernt. 08,09/06/14 =	72.635 x 2 =	145.270
1 día s " 10/06/14		28.943
		<u>174.213</u>

pasajes

	<u>145.532</u>
	319.745

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

Control

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE